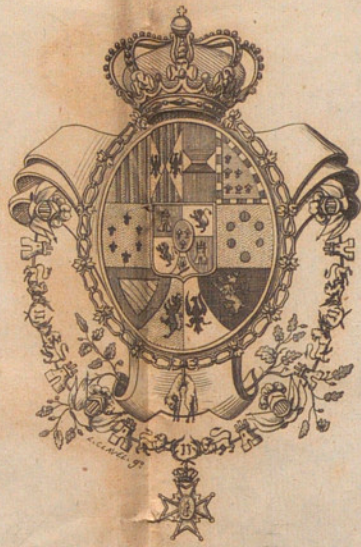


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Jose O. Mestre* una accion en el Teatro que posee en la Piam-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *siete cientos noventa y uno*
por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
de la *luneta nº. 62. fila 2ª. del Anf. 1º. pmo.* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1ª de *Abil* de 1848.

Me conformo

Jose O. Mestre

El Presidente

Jose O. Mestre

El Secretario

Gerardo Vento

Registrado Fol. 166.

Notas.—1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Segun un documento suscrito por el Mo-
tario de esta Ciudad, D. Juan Arriagol y Riferer en 28 de febre-
ro del corriente año, resulta que por el ultimo y valido testamento
otorgado por D. Jose Brion Mestres y Espluga (hoy difunto) ante
el propio notario en 25 de febrero de 1891, instituyó heredera,
universal y libre a su esposa D^a Hermenegilda Eleonor Ojós
y Salvat. - Por lo que, archivándose el mencionado documento
y el presente título por ser antiguo, se registra esta acción,
expresándose título nuevo por el correspondiente sello,
a favor de la referida D^a Hermenegilda Eleonor Ojós y Salvat.



Maya 4 Abril 1896.

El Presidente.

El Mayor D. H. H.